

# ACTYNOXEL RTU



## Ceftiofur 5%

SUSPENSION INYECTABLE

Antimicrobianos

### FORMULA:

Cada 100 ml contienen:	
Clorhidrato de Ceftiofur	5.0 g
Vehículo cbp	100 ml

**Contenido neto:** Un frasco con 10 ml, 50 ml, 100 ml y 250 ml

### USO VETERINARIO:



### ANTIBIÓTICO

### CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica cuantificada para uso exclusivo del médico veterinario.

### INDICACIONES:

**Cerdos:** Para el tratamiento y control de las enfermedades respiratorias de los cerdos (neumonía bacteriana), asociada con *Actinobacillus pleuropneumoniae*, *Pasteurella multocida*, *Salmonella choleraesuis* y *Streptococcus suis*.

**Bovinos (carne y leche):** Para el tratamiento de la enfermedad respiratoria bovina (ERB), *necrobacilosis* interdigital (gabarro), fiebre de embarque, neumonía asociada con *Pasteurella hemolytica*, *Pasteurella multocida* y *Haemophilus somnus*. Así como también para el tratamiento de la metritis.

**Aves:** de combate, pollo de engorda, polla de reemplazo y reproductoras se usa para la prevención y tratamiento de la infección de saco vitelino, onfalitis y colibacilosis respiratoria o sistémica.

### DOSIS:

**Cerdos:** 1 a 3 mg por kg de peso (1 a 3 ml/50 kg) cada 24 horas durante 3 a 5 días.

**Bovinos:** 1 a 2 mg por kg de peso (1 a 2 ml/50 kg) cada 24 horas durante 3 días, I.M. o S.C.

**Aves:** de combate, pollo de engorda, polla de reemplazo y reproductoras: 2 mg por kg de peso, cada 24 horas por un lapso de 3 días; dependiendo de la severidad del cuadro clínico puede administrarse durante 5 días.

Ver instructivo anexo.

### VIA DE ADMINISTRACIÓN:

Intramuscular en cerdos, intramuscular o subcutánea en bovinos y subcutánea en aves.



Reg. S.A.G.A.R.P.A. Q-7833-112

### ADVERTENCIAS:

- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se use en humanos.
- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30 oC y protéjase de la luz.
- No se deje al alcance de los niños.
- No administrar en gallina cuyo huevo sea destinado para consumo humano.

### PERÍODO DE RETIRO:

- Cero días de retiro en leche.
- 48 horas en carne de bovino.
- 21 días en carne de pollo.
- 5 días en carne de cerdo.

Salud animal  
Bienestar humano®